



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE**  
**COMITÉ DIRECTIVO FINVER – CAÑETE**  
 Jr. Bolognesi N° 250 San Vicente de Cañete  
 Telf. 5812387 – 5812583

**ACUERDO DIRECTIVO**

**N°011-2021-FINVER-CAÑETE-MPC**

Cañete, 21 de octubre del 2021.

**EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO DEL FONDO DE INVERSIÓN MUNICIPAL - FINVER - CAÑETE:**

**VISTO:** En sesión extraordinaria del Comité Directivo FINVER CAÑETE de fecha 20 de octubre del 2021;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Decreto Ley N°22831, crea en cada Concejo Municipal Provincial, con excepción de Lima Metropolitana, un Fondo de Inversiones en fideicomiso, el cual será denominado con las siglas FINVER seguidas del nombre de cada provincia. Cada uno de estos fondos estará constituido por el patrimonio y los recursos asignados por Ley;

Que, el Concejo Provincial de Cañete, mediante la Ordenanza N°020-2012-MPC de fecha 18 de Mayo de 2012, Aprobó el Reglamento del Fondo Municipal de Inversiones de la Provincia de Cañete FINVER-CAÑETE; y sus modificatorias con la Ordenanza N°020-2017-MPC de fecha 05 de julio de 2017 y N°016-2019 de fecha 04 de junio del 2019;

Que, mediante Ordenanza N°016-2019-MPC, de fecha 04 de junio del 2019, ordenanza que modifica, con el siguiente texto Art.12 "La falta de un representante delegado de los colegios profesionales, no examine al Comité Directivo, para actuar con responsabilidad y diligenciar oportunamente en la deliberación y dirección del fondo con el objetivo de proporcionar los recursos para el financiamiento de programa de inversión y obras de la Municipalidad Provincial de Cañete y de los concejos Municipales Distritales en la atención exclusiva de los proyectos de Inversión Pública "El reglamento de fondo Municipal de Inversiones de la Provincia de Cañete, FINVER-CAÑETE;

Que, con fecha 21 de diciembre del 2012, la Municipalidad Provincial de Cañete y el Banco de la Nación suscribieron un contrato de fideicomiso, con la finalidad de realizar la transferencia de dinero instruidas por el **FIDEICOMISARIO** para financiar determinadas obras, haciendo pago por cuenta y en nombre de sus respectivas Municipalidades Distritales a los proveedores;

Que, el contrato de Fideicomiso entre la Municipalidad Provincial de Cañete y el Banco de la Nación en su Cláusula Novena señala que el Comité Directivo del FINVER-CAÑETE, a través del Municipio Provincial de Cañete deberá de "1) acreditar, mediante documentación fehaciente a su representante ante el fiduciario, 2) instruir conjuntamente con el representante del fideicomitente, las transferencias de dinero para el financiamiento de obras,(...)"

Que, el FINVER-Cañete, tiene como objetivo proporcionar los recursos para el financiamiento del Programa de Inversión y Obras de la Municipalidad Provincial de Cañete y de los Concejos Municipales Distritales, conforme a lo establecido en el Decreto Ley N° 22831, en lo que estuviera vigente y conforme a las normas del Sistema Nacional de Inversión Pública. Dicho programa atenderá exclusivamente proyectos de inversión pública los cuales se detallan en el Art. 2° del Reglamento FINVER - CAÑETE; y constituyen su patrimonio y recurso; las transferencias aprobadas por el Concejo Provincial de Cañete de su presupuesto para obras,

Que, con Acuerdo de Concejo N°092-2021-MPC de fecha 29 de septiembre del 2021, se aprobó la Reconfiguración del Comité Directivo del Fondo de Inversión Municipal FINVER-CAÑETE, quedando de la siguiente manera:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FUNCIÓN
C.P.C. Segundo Constantino Díaz de la Cruz	Alcalde Provincial de Cañete	Presidente
Abg. Karina Rosa Campos Chacón	Gerente de Secretaria General	Secretaria
C.P.C. Cesar Vladimir León Polo	Gerente de Administración y Finanzas	Integrante
Ing. Franco Isaac Alcántara Gómez	Gerente de Obras, Desarrollo Urbano y Rural	Integrante
Sr. Esteban Jesús Agapito Ramos Alcalde de San Antonio	Representante de los Alcaldes Distritales de la Provincia de Cañete	Integrante

Que, en el artículo 2° del Acuerdo de Concejo antes acotado, aprobó el cambio de responsables y registro de firmas del manejo de cuentas del Comité Directivo del Fondo de Inversión Municipal FINVER-CAÑETE; siendo la siguientes:

**Titulares**

C.P.C. Cesar Vladimir León Polo- Gerente de Administración Y Finanzas

Ing. Franco Isaac Alcántara Gómez- Gerente de Obras, Desarrollo Urbano y Rural







**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE**  
**COMITÉ DIRECTIVO FINVER – CAÑETE**

Jr. Bolognesi N° 250 San Vicente de Cañete  
 Telf. 5812387 – 5812583

Pág. N° 02  
 ACUERDO DIRECTIVO  
 N° 011-2021-FINVER-CAÑETE-MPC

**Suplentes:**

C.P.C. Segundo Constantino Díaz de la Cruz - Alcalde Provincial De Cañete  
 Abg. Karina Rosa Campos Chacón - Gerente de Secretaria General.

Que, en el artículo 3° del Acuerdo de Concejo antes acotado, aprobó a los responsables del manejo de las cuentas del Fondo de Inversión Municipal FINVER-CAÑETE a INSTRUIR las transferencias de dinero para el financiamiento de obras a ser ejecutadas por el Fideicomiso;

Que, con Resolución de Alcaldía N°284-2021-AL-MPC de fecha 14 de octubre del 2021, se designó al Lic. Christian Fernando Nizama Chero, en el cargo de confianza de Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad Provincial de Cañete;

Que, el Comité Directivo FINVER- CAÑETE, en su Sesión Extraordinaria de fecha 20 de octubre del 2021, dispuso aprobar: 1) La Reconfirmación el Comité Directivo del Fondo de Inversión Municipal FINVER-CAÑETE; 2) El cambio de responsable y registro de firmas del manejo de cuentas del Comité Directivo del Fondo de Inversión Municipal FINVER -CAÑETE; y 3) Los responsables del manejo de cuentas del fondo de Inversión Municipal FINVER-CAÑETE puedan instruir la transferencia de dinero para el financiamiento de obras a ser ejecutadas por el fideicomiso FINVER-CAÑETE;

Por las consideraciones expuestas, en aplicación de lo dispuesto por el inciso e) del Art. 20° del Reglamento del FINVER – CAÑETE, aprobado por Ordenanza N°020-2012-MPC su modificatoria con Ordenanza N°020-2017-MPC; y con el voto unánime de los integrantes del Comité Directivo;

**SE ACORDÓ:**

**ARTÍCULO 1°.- Reconfirmar** el Comité Directivo del Fondo de Inversión Municipal FINVER-CAÑETE, quedando conformado de la siguiente manera:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FUNCIÓN
C.P.C. Segundo Constantino Díaz de la Cruz	Alcalde Provincial de Cañete	Presidente
Abg. Karina Rosa Campos Chacón	Gerente de Secretaria General	Secretaria
Lic. Christian Fernando Nizama Chero	Gerente de Administración y Finanzas	Integrante
Ing. Franco Isaac Alcántara Gómez	Gerente de Obras, Desarrollo Urbano y Rural	Integrante
Lic. Esteban Jesús Agapito Ramos Alcalde de San Antonio	Representante de los Alcaldes Distritales de la Provincia de Cañete	Integrante

**ARTÍCULO 2°.- APROBAR** el cambio de responsable y registro de firmas del manejo de cuentas del Comité Directivo del Fondo de Inversión Municipal FINVER -CAÑETE, siendo los siguientes:

**Titulares**

Lic. Christian Fernando Nizama Chero - Gerente de Administración Y Finanzas  
 Ing. Franco Isaac Alcántara Gómez - Gerente de Obras, Desarrollo Urbano y Rural

**Suplentes:**

C.P.C. Segundo Constantino Díaz de la Cruz - Alcalde Provincial De Cañete  
 Abog. Karina Rosa Campos Chacón - Gerente de Secretaria General.

**ARTÍCULO 3°.- APROBAR** que los responsables del manejo de cuentas del Fondo de Inversión Municipal FINVER-CAÑETE puedan INSTRUIR la transferencia de dinero para el financiamiento de obras a ser ejecutadas por el fideicomiso FINVER-CAÑETE.

**ARTÍCULO 4°.- Remitir** el presente Acuerdo Directivo al Pleno del Concejo de la Municipalidad Provincial de Cañete, a fin de que se autorice mediante Acuerdo de Concejo los responsables del manejo de cuentas del fondo de Inversión Municipal FINVER-CAÑETE puedan instruir la transferencia de dinero para el financiamiento de obras a ser ejecutadas por el fideicomiso FINVER-CAÑETE.

**ARTÍCULO 5°.- Remitir** copia del presente Acuerdo al Gerente de Administración y Finanzas para conocimiento y ejecución del mismo, a la Entidad Edil interesada, órganos de la Municipalidad Provincial de Cañete y miembros del Comité Directivo FINVER.

**ARTÍCULO 6°.- Encargar** a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información, Racionalización del Acto Resolutivo en el Portal Institucional de la Entidad.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

COMITÉ DIRECTIVO FONDO MUNICIPAL DE INVERSIONES  
 DE LA PROVINCIA DE CAÑETE FINVER

C.P.C. SEGUNDO CONSTANTINO DÍAZ DE LA CRUZ  
 PRESIDENTE



